



## ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

Dossier de la OHI N.º S3/3075

CARTA CIRCULAR N.º 29/2017  
31 de marzo del 2017

### INFORME SOBRE LA CUARTA SESION DEL SUBCOMITE DE NAVEGACION, COMUNICACIONES Y BUSQUEDA Y SALVAMENTO DE LA OMI (NCSR 4)

#### Referencias:

- A. CC de la OHI N.º 13/2016 del 10 de marzo - *Informe sobre la 3.ª Sesión del Subcomité de Navegación, Comunicaciones, y Búsqueda y Salvamento de la OMI;*
- B. CC de la OHI N.º 12/2017 del 10 de febrero - *Preparación para la 4.ª Sesión del Subcomité de Navegación, Comunicaciones, y Búsqueda y Salvamento de la OMI (NCSR).*

Estimado(a) Director(a),

1. Según lo anunciado en la Referencia A, la cuarta sesión del Subcomité de Navegación, Comunicaciones, y Búsqueda y Salvamento (NCSR 4) de la Organización Marítima Internacional (OMI) se celebró en la sede de la OMI, en Londres, Reino Unido, del 4 al 10 de marzo del 2017. La OHI estuvo representada por el Director Gilles BESSERO, el Adjunto a los Directores David WYATT, el Sr. Peter DOHERTY, Presidente del Subcomité del Servicio Mundial de Avisos Náuticos (SC SMAN) y el Sr. Christopher JANUS, Jefe de División, Vigilancia Marítima de la NGA - NAVAREA IV/XII. Los Servicios Hidrográficos nacionales estuvieron también representados en las delegaciones de varios países, incluyendo Alemania, Argentina, China, Dinamarca, Estados Unidos, Francia, Grecia, Irlanda, Países Bajos, Polonia, Reino Unido y Ucrania. Los siguientes Coordinadores NAVAREA estuvieron también representados: Argentina (VI), Canadá (XVII & XVIII), España (III), Estados Unidos (IV & XII), Francia (II), Noruega (XIX) y Reino Unido (I).

2. Según lo indicado en la Referencia B, el orden del día del NCSR 4 incluyó los siguientes puntos de interés para los Estados Miembros de la OHI:

- |                             |  |
|-----------------------------|--|
| Punto 3 del orden del día:  | Medidas de organización del tráfico y sistemas de notificación obligatoria para buques;  |
| Punto 5 del orden del día:  | Interconexión de los receptores NAVTEX y SafetyNET de Inmarsat y presentación de sus datos mediante sistemas integrados de pantalla de navegación;   |
| Punto 6 del orden del día:  | Directrices relacionadas con los receptores de radionavegación multisistemas de a bordo en relación con la provisión armonizada de datos PNT y de información sobre la integridad;   |
| Punto 7 del orden del día:  | Módulos adicionales de las Normas de funcionamiento revisadas para los sistemas integrados de navegación (SIN) (resolución MSC.252(83)) relativos a la armonización del proyecto del puente y la presentación en pantalla de la información; |
| Punto 8 del orden del día:  | Directrices sobre la presentación armonizada en pantalla de la información de navegación recibida a través del equipo de comunicaciones;   |
| Punto 9 del orden del día:  | Directrices y criterios revisados relativos a los sistemas de notificación para buques (resolución MSC.43(64));  |
| Punto 10 del orden del día: | Normas de funcionamiento del equipo de a bordo para el SMSSM a fin de incluir a los proveedores adicionales de servicios por satélite del SMSSM;   |
| Punto 11 del orden del día: | Actualización del Plan general del SMSSM y directrices sobre las disposiciones relativas a la información sobre seguridad marítima (ISM);  |

- Punto 12 del orden del día: Proyecto de plan de modernización del Sistema mundial de socorro y seguridad marítimos (SMSSM);
- Punto 13 del orden del día: Análisis de los avances en los sistemas y técnicas de las radiocomunicaciones marítimas;
- Punto 14 del orden del día: Examen del capítulo IV y del apéndice (certificados: modelos P, R y C) del Convenio SOLAS para incluir sistemas adicionales de comunicaciones móviles por satélite;
- Punto 16 del orden del día: Respuesta a cuestiones relacionadas con las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones de la UIT;
- Punto 18 del orden del día: Novedades relacionadas con los servicios por satélite del SMSSM;
- Punto 27 del orden del día: Otros asuntos; y
- Punto 28 del orden del día: Labor resultante del nuevo Código polar.

3. Las discusiones pertinentes se resumen en el Anexo A. El informe completo del NCSR 4 (NCSR 4/29) estará disponible en el sitio web de IMODOCS (<https://webaccounts.imo.org/>) en cuanto se publique.

#### **Fechas del NCSR 5**

4. La celebración de la quinta sesión del NCSR (NCSR 5) está actualmente prevista en la sede de la OMI, del 19 al 23 de febrero del 2018.

#### **Acciones requeridas por parte de la OHI y de sus Estados Miembros**

5. La Secretaría de la OHI se asegurará de que los órganos y los organismos subsidiarios de la OHI pertinentes estén informados del resultado del NCSR 4 y les invitará a considerar el modo en el que afectará a sus actividades y a su plan de trabajo y a formular aportes a los puntos del orden del día pertinentes según proceda. Esta acción se refiere principalmente al Comité de Servicios y Normas Hidrográficas (HSSC) y a sus grupos de trabajo y al SC SMAN. La Secretaría hará el seguimiento, en coordinación con la Comisión Hidrográfica Mesoamericana y del Mar Caribe (CHMMC), de la solicitud de asistencia técnica expresada por Costa Rica en relación con el estado de los levantamientos hidrográficos.

6. El Subcomité aplazó la propuesta del Comité de Seguridad Marítima (MSC) de activar el Grupo de Armonización OMI/OHI sobre la Modelización de Datos (HGDM) para asistir en el desarrollo de la orientación sobre la definición y la armonización del formato y de la estructura de las Carteras de Servicios Marítimos (MSPs). Así pues, se invita a los Estados Miembros de la OHI a coordinar con sus Administraciones Marítimas nacionales para considerar el apoyo de la propuesta en el MSC 98 (7-16 de junio). La Secretaría supervisará los documentos que pueden ser sometidos sobre este punto y considerará hacer comentarios si y cuando sea necesario.

7. Se anima a los Servicios Hidrográficos nacionales, en general, a mantenerse en contacto con sus Administraciones Marítimas nacionales para asegurarse de que se reconocen sus opiniones e intereses en las opiniones de sus países sobre, y la contribución al progreso de los resultados que afecten al suministro de servicios hidrográficos y de información sobre seguridad marítima.

En nombre del Secretario General  
Atentamente,



Gilles BESSERO  
Director

Anexo A: Resumen de las discusiones en el NCSR 4.

### Resumen de las discusiones en el NCSR 4

#### **Punto del orden del día 3 - Medidas de organización del tráfico y sistemas de notificación obligatoria para buques;**

1. El Subcomité aprobó las modificaciones de la derrota existente de dos direcciones de Long Sand Head y de la zona de precaución interior de SUNK en el dispositivo de separación del tráfico existente *En la zona de SUNK y en los accesos septentrionales al estuario del Támesis*, con vistas a su adopción por el Comité de Seguridad Marítima (MSC).
2. El Subcomité aprobó el establecimiento de una nueva derrota recomendada *A lo largo de la costa occidental de la Isla Izu o Shima*, con vistas a su adopción por el Comité.
3. El Subcomité aprobó el establecimiento de una nueva zona a evitar *A lo largo de la Península de Osa* en la costa Pacífica de Costa Rica, con vistas a su adopción por el Comité. El Grupo de Expertos señaló, en su informe al Subcomité, la inadecuación de los levantamientos hidrográficos, particularmente a lo largo de la costa de la Península de Osa, e informó que Costa Rica había expresado la necesidad de asistencia técnica a este respecto debido al limitado acceso a los conocimientos y a los recursos.
4. El Subcomité aprobó el establecimiento de una nueva zona a evitar como medida protectora asociada para la *Zona Marítima Particularmente Sensible del Parque Natural de los arrecifes de Tubbataha* en el Sulu, con vistas a su adopción por el Comité.
5. El Subcomité estuvo de acuerdo en invitar a Costa Rica a considerar el establecimiento de medidas de organización del tráfico a nivel nacional en el *Golfo Dulce*, de ser necesario, tras la implantación de la zona a evitar *a lo largo de la Península de Osa*, de adoptarse, en su competencia como Estado costero.
6. El Subcomité aprobó la opinión de que podría requerirse el establecimiento de un procedimiento adecuado, como referir las medidas de organización del tráfico marítimo al Comité de Protección del Medio Marino (MEPC), para tratar temas relativos a la protección del medio marino antes de someterlos al NCSR.
7. Las disposiciones convenidas por el Subcomité serán sometidas ahora al MSC para su adopción en la 98ª sesión del Comité en June 2017. La implantación de las disposiciones mencionadas no será inferior a seis meses después de su adopción por el MSC.

#### **Punto 5 del orden del día - Interconexión de los receptores NAVTEX y SafetyNET de Inmarsat y presentación de sus datos mediante sistemas integrados de pantalla de navegación;**

#### **Punto 6 del orden del día - Directrices relacionadas con los receptores de radionavegación multisistemas de a bordo en relación con la provisión armonizada de datos PNT y de información sobre la integridad;**

#### **Punto 7 del orden del día - Módulos adicionales de las Normas de funcionamiento revisadas para los sistemas integrados de navegación (SIN) (resolución MSC.252(83)) relativos a la armonización del proyecto del puente y la presentación en pantalla de la información;**

#### **Punto 8 del orden del día - Directrices sobre la presentación armonizada en pantalla de la información de navegación recibida a través del equipo de comunicaciones;**

8. El Subcomité consideró el progreso de varios resultados relativos a la presentación en pantalla de información relativa a la navegación.
9. El Subcomité aprobó el proyecto de enmiendas a las resoluciones MSC.252(83) (Módulos adicionales de las normas de funcionamiento revisadas para los Sistemas integrados de navegación

(SIN)), MSC.306(87) (Normas de funcionamiento revisadas del equipo de llamada intensificada a grupos (LIG)) and MSC.148(77) (Normas de funcionamiento revisadas del equipo telegráfico de impresión directa de banda estrecha para la recepción de radioavisos náuticos y meteorológicos y de información urgente dirigida a los buques (NAVTEX)) que tratan sobre la interconexión de los receptores NAVTEX y SafetyNET de Inmarsat y sobre la presentación de sus datos mediante sistemas integrados de pantalla de navegación, e invitó al MSC a adoptarlas. Un proyecto de Circular MSC sobre las *Directrices para el procesado de datos de posición, de navegación y de sincronización* fue finalizado y aprobado con vistas a la aprobación del MSC.

10. En apoyo del punto de trabajo sobre el desarrollo de *Directrices para la presentación armonizada en pantalla de información de la navegación recibida a través de equipos de comunicaciones*, la OHI sometió un documento sobre la contribución de la estructura de la S-100 a la presentación armonizada en pantalla de información de la navegación. El Subcomité convino el establecimiento de un Grupo de Trabajo por correspondencia bajo la coordinación de Noruega para continuar el desarrollo de las directrices y aprobó la extensión de la fecha de finalización al 2018. El Subcomité convino acordó proponer al MSC que, en esta fase, no desarrolle más los módulos adicionales propuestos para las normas de funcionamiento revisadas para sistemas integrados de navegación (SIN) relativas a la armonización del proyecto del puente y a la presentación en pantalla de la información.

#### **Punto 9 del orden del día - Directrices y criterios revisados relativos a los sistemas de notificación para buques (resolución MSC.43(64));**

11. El Subcomité aprobó el trabajo sobre la revisión de la resolución MSC.43(64), según enmendada por las resoluciones MSC.111(73) y MSC.189(79) y aprobó el proyecto de directrices y de criterios revisados para su posterior adopción por el Comité como resolución del MSC.

#### **Punto 10 del orden del día - Normas de funcionamiento del equipo de a bordo para el SMSSM a fin de incluir a los proveedores adicionales de servicios por satélite del SMSSM;**

12. El Subcomité convino enviar al Comité un proyecto de nueva resolución del MSC sobre las normas de funcionamiento para una estación terrestre de buques, para su uso en el Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimos (SMSSM), dejando constancia de un número de cuestiones que deberían ser resueltas antes de la adopción de la nueva resolución propuesta. En particular, el Subcomité convino mantener la primera página del proyecto de nueva resolución entre corchetes e invitó a los Gobiernos contratantes de SOLAS y a las organizaciones internacionales a someter propuestas al MSC 98 para su consideración adicional.

#### **Punto 11 del orden del día - Actualización del Plan general del SMSSM y directrices sobre las disposiciones relativas a la información sobre seguridad marítima (ISM);**

13. El Subcomité recibió informes del Presidente del Panel NAVTEX de la OMI, incluyendo detalles de las nuevas estaciones NAVTEX propuestas, que habían pasado a estar operacionales recientemente, y de las estaciones que habían pasado a ser o que seguían siendo no operacionales. El Presidente del Subcomité Mundial de Avisos Náuticos de la OHI (SC SMAN) informo sobre las actividades de Subcomité, destacando el mantenimiento continuo de la documentación relativa al suministro de Información sobre Seguridad Marítima (ISM) y la formación en materia de creación de capacidades proporcionada a las regiones de la Comisión Hidrográfica Mesoamericana y del Mar Caribe y de la Comisión Hidrográfica del Pacífico Suroeste. El Subcomité aprobó una revisión del periodo de notificación en vigor para los documentos ISM tras su aprobación por el MSC. Las enmiendas a las resoluciones de la OMI A.705(17), según enmendada, (*Difusión de información sobre seguridad marítima*), A.706(17), según enmendada, (*Servicio mundial de avisos náuticos*) y A.1051(27) (*Servicio mundial de información y avisos meteorológicos y oceanográficos de la OMI y la OMM – Documento orientativo*) así como a las Circulares MSC.1/Circ.1310/Rev.1 (*Manual conjunto OMI/OHI/OMM relativo a la información sobre la seguridad marítima*), MSC.1/Circ.1364/Rev.1 (*Manual revisado del Servicio internacional SafetyNET*) y MSC.1/Circ.1403/Rev.1 (*Manual NAVTEX revisado*) entraran en vigor el 1 de enero siguiente a su aprobación por el MSC o en otra fecha que decida el MSC. El Subcomité observó que las enmiendas al Plan general del SMSSM habían sido distribuidas en la Circular 19 del SMSSM y se animó a las administraciones a comprobar que sus datos nacionales fuesen exactos.

**Punto 12 del orden del día - Proyecto de plan de modernización del Sistema mundial de socorro y seguridad marítimos (SMSSM);**

14. El Subcomité respaldó el proyecto de plan de modernización del SMSSM para su aprobación por el MSC. El NCSR aprobó la propuesta de un nuevo resultado sobre la revisión de los Capítulos III y IV de SOLAS para la modernización del SMSSM y convino los términos de referencia del grupo de trabajo por correspondencia para proseguir la modernización del SMSSM bajo la coordinación de los Estados Unidos, en previsión de la aprobación del Comité.

**Punto 13 del orden del día - Análisis de los avances en los sistemas y técnicas de las radiocomunicaciones marítimas;**

15. El Subcomité observó que no se habían sometido otros documentos sobre este punto durante dos sesiones consecutivas, aparte de los documentos relativos al reconocimiento de Iridium. Habiendo observado además que este punto era ahora obsoleto, ya que el Subcomité tenía resultados adecuados en los cuales podía someterse información sobre los avances en los sistemas y técnicas de las radiocomunicaciones marítimas, se convino invitar al Comité a suprimir este resultado.

**Punto 14 del orden del día - Examen del capítulo IV y del apéndice (certificados: modelos P, R y C) del Convenio SOLAS para incluir sistemas adicionales de comunicaciones móviles por satélite;**

16. El Subcomité aprobó el proyecto revisado de texto de las enmiendas al Capítulo IV del Convenio SOLAS, con vistas a su aprobación y consiguiente adopción por el Comité. El Subcomité aprobó también el proyecto de texto revisado de las enmiendas al apéndice del Convenio SOLAS, relativo a los Certificados, con vistas a su aprobación y consiguiente adopción por el Comité.

**Punto 16 del orden del día - Respuesta a cuestiones relacionadas con las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones de la UIT;**

17. El Subcomité estuvo de acuerdo en que las declaraciones de coordinación recibidas de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) deberían estar incluidas en el orden del día de la próxima reunión del Grupo Mixto de Expertos OMI/UIT. El Subcomité aprobó también el proyecto de términos de referencia para su decimotercera reunión, cuya celebración está programada en la OMI, del 10 al 14 de julio del 2017.

**Punto 18 del orden del día - Novedades relacionadas con los servicios por satélite del SMSSM;**

18. El Subcomité convino que el reconocimiento del Servicio de Datos de la Seguridad Marítima *FleetBroadband* de Inmarsat, para su uso en el SMSSM debería ser tratado como una nueva aplicación, aunque se observó que no todos los elementos de la resolución de la OMI A.1001(25) - *Criterios aplicables cuando se provean sistemas de comunicaciones móviles por satélite para el Sistema mundial de socorro y seguridad marítimos (SMSSM)* - serían aplicables y que estaría sujeto a la evaluación de la Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélite (IMSO).

19. El Subcomité convino además que debería llevar a cabo una evaluación de los criterios establecidos en la resolución A.1001(25) que comprenden un número de capacidades y que la IMSO debería emprender la evaluación técnica y operativa necesaria.

**Punto 26 del orden del día - Elección de Presidente y Vice-Presidente para 2018;**

20. El Subcomité eligió por unanimidad al Sr. Ringo LAKEMAN (Países Bajos), como Presidente, y al Sr. Nigel CLIFFORD (Nueva Zelanda), como Vice-Presidente, para el 2018.

**Punto 27 del orden del día - Otros asuntos;**

21. La OHI informó sobre la supervisión de los temas relativos al ECDIS y a la cobertura de las Cartas Náuticas Electrónicas (ENC). La OHI confirmó el retiro de las versiones anteriores de las normas de la OHI para ECDIS en fecha 31 de agosto del 2017 según lo convenido en el NCSR 3 en el 2016, tras la entrada en vigor de la serie revisada de normas de la OHI en agosto del 2015. Se observó que algunos puntos de la Circular MSC.1/Circ.1503 (*ECDIS - Guía de Buenas Prácticas*) relativa en particular a las

anomalías operativas ya no serán relevantes para un ECDIS actualizado y se invitó al Subcomité a considerar la revisión de la Circular en conexión con el posible desarrollo de las directrices sobre ECDIS del Estado rector del Puerto. Al observar las consideraciones pertinentes por el Subcomité de la OMI sobre la Implantación de los Instrumentos de la OMI (III) y la revisión de la sección de la Circular sobre la formación en materia de ECDIS por parte del Subcomité de la OMI de factor humano, formación y guardia (HTW), el Subcomité decidió no tomar medidas adicionales.

22. Tal y como fue invitada en el MSC 96, la OHI sometió un documento proponiendo la activación del Grupo OMI/OHI de Armonización del Modelo de Datos (HGDM) para ayudar a elaborar orientaciones sobre la definición y armonización del formato y la estructura de las carteras de servicios marítimos (MSPs) en apoyo de la implantación de la navegación-e. Durante las discusiones que siguieron a la introducción de la sumisión en la plenaria, se expresó un apoyo general para la activación del HGDM y el Subcomité convino dar instrucciones al Grupo de Trabajo (GT) sobre la Navegación para asesorar sobre las modalidades propuestas y preparar un proyecto de plan de trabajo para su consideración por el Subcomité.

23. Mientras que el GT sobre la Navegación convino por unanimidad recomendar la activación del HGDM, tuvo una larga discusión sobre el alcance y los parámetros de su futuro trabajo, particularmente con respecto a la inclusión de las MSPs, para las cuales no había sido desarrollado aún ningún instrumento de la OMI. El GT convino que el objetivo principal para el trabajo del HGDM era armonizar los sistemas existentes, y que había una urgente necesidad de que la OMI y la OHI empezasen este trabajo, teniendo en cuenta que los servicios estaban siendo desarrollados aún sin una Estructura Común de Datos Marítimos. El GT convino que se le requería al HGDM que trabajase en el ámbito de los Términos de Referencia existentes, según lo convenido por el MSC 90. Sin embargo, observó que el resultado de este punto del orden del día se refería a las MSPs, aunque no era el caso para los Términos de Referencia según lo convenido por el MSC 90. Tras algunas discusiones, el GT se puso de acuerdo sobre el plan de trabajo establecido en el Apéndice 1. El GT convino también recomendar al Subcomité al Sr. Sunbae HONG, Director de la División de Navegación-e, Industria Marítima y Tecnología, Ministerio de Océanos y Pesca, República de Corea, como Presidente.

24. Aunque las recomendaciones del GT fueron apoyadas en la plenaria por un número de delegaciones, incluyendo Alemania, Australia, Estados Unidos, Francia, Noruega, Panamá, República de Corea y Suecia, el Subcomité no aprobó la propuesta de activar el grupo y la refirió al MSC, invitando a las partes interesadas a someter propuestas relativas al plan de trabajo propuesto y a una posible revisión de los Términos de Referencia del HGDM, para su consideración adicional en el MSC 98.

25. El GT sobre la Navegación discutió sobre el tema de cómo continuar su trabajo sobre navegación-e e invitó al Subcomité a considerar atribuir a la Secretaría de la OMI la tarea de desarrollar un plan del proyecto sobre navegación-e, con el apoyo de las delegaciones interesadas y de otras organizaciones internacionales. Después de las discusiones en la plenaria, el Subcomité convino invitar a las partes interesadas a someter propuestas para la revisión del Plan de Implantación de una Estrategia de Navegación-e (SIP) en la próxima sesión. Además, se invitó a las organizaciones internacionales que están implicadas en el trabajo y en el progreso de la navegación-e a proporcionar una actualización sobre su trabajo a la Organización. El informe proporcionado por la OHI en esta sesión fue observado como ejemplo.

#### **Punto del orden del día 28 - Labor resultante del nuevo Código polar;**

26. Tras observar el apoyo general para la reconsideración de las normas de funcionamiento para el equipo de navegación y de comunicación en apoyo de la implantación del Código polar, el Subcomité estableció un Grupo de Trabajo por correspondencia (CG) bajo la coordinación de Alemania, convino sus Términos de Referencia e invitó al MSC 98 a aprobar el establecimiento del CG.

## Apéndice 1

### Proyecto de plan de trabajo que se examinará en la primera reunión del Grupo OMI/OHI de armonización del modelo de datos (HGDM)

(Extracto del documento NCSR 4/WP.4)

1. Especificar la arquitectura, implantación y gestión de la estructura común de los datos marítimos (CMDS) necesarias para apoyar las MSPs, teniendo en cuenta la evolución de las necesidades de la navegación-e, incluida la secuenciación de datos, así como los medios de comunicación actuales y futuros;
2. Identificar y proponer labor para armonizar la elaboración de casos de utilización de las MSPs dentro del concepto de navegación-e de conformidad con el mandato del HGDM, que figura en el presente anexo;
3. Armonizar, en particular, la función que desempeña la norma S-100 y el registro de información geográfica conexas, así como las organizaciones que presentan propuestas en la implantación y la gestión de la CMDS, a fin de garantizar la armonización e interoperabilidad de las especificaciones de producto conexas;
4. Determinar y proponer puntos del programa de trabajo que puedan requerir un examen adicional por el HGDM, de conformidad con su mandato actual o revisado, y elaborar recomendaciones para ese fin, según proceda; y
5. Presentar un informe provisional al NCSR 5.

#### Calendario de reuniones propuesto:

**Junio del 2017:** el MSC 98 examinará la conveniencia de aprobar una reunión anual del HGDM en el 2017, y pedirá al C 118 que refrende una duración de cinco días para las siguientes reuniones:

**16 - 20 de octubre del 2017:** 1.<sup>a</sup> reunión del HGDM

**Septiembre del 2018:** 2.<sup>a</sup> reunión (prevista)

La Secretaría de la OMI debería recibir los documentos que se presenten a las reuniones del HGDM al menos cuatro semanas antes de cada reunión, y los documentos que contengan observaciones se deberían recibir al menos con una semana de antelación a cada reunión.